



TELEGRAFOS NACIONALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TELEGRAMA



456 México DF jul 18 de 1929. ---57-1.14 pd cop hy  
 Depositado 13 52  
 Recibido 14 35

Sr Gral de Div P Elias Calles,  
Anzures.

CON MOTIVO SU PROXIMO VIAJE EUROPA, DESEO MANIFESTARLE MI SINCERO SENTIMIENTO PERSONAL POR SU AUSENCIA NUESTRA REPUBLICA; SOLO PIDO LE QUE NO OLVIDE UNO SUS MEJORES AMIGOS, Y EL TESTIMONIO AGRADECIMIENTO GUARDA PARA USTED NUESTRA ORGANIZACION OBRERA, POR LA PROMTA Y CUMPLIDA JUSTICIA LE PRODIGO SU GOBIERNO. DESEO FELIZ VIAJE. GRATA PERMANENCIA EUROPA Y PRONTO REGRESO PAIS. AFECTUOSAMENTE.

Alfredo Perez Medina.  
Calle de López 6



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 3.

SELLO  
DE LA OFICINA

Num 1 Navolato Sin Julio 25

Depositado 10

Recibido

Señor Perez Medina  
Srío Camara Trabajo

Su telegrama hoy: Participoles que hoy salgo para la playa á hora y media de este pueblo. Jueves - siete P.M. salgo para Guadalajara y me quedaré allí el viernes, sábado próximo estaré Celaya y Querétaro, el Domingo á las diez horas llegaré á la Ciudad de México, estoy á las órdenes de Uds. Salúdoslos.

Gral P. Elias Calles

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 3

3



X. Núm. 267 México, D.F. 27 Dic BG AO.- 52. 229 PD. D 13.

Depositado

Gral. Div. P. E. Calles.-  
Anzures, D.F.-

Recibido

13.34.-

Rumórase instantemente Ing Bojorquez ocupará Jefatura Depto. trabajo punto. Respetuosamente reiterámosle su valiosa intervención efecto dicho puesto ocúpelo elemento nacido filas obreras e identificado con trabajadores para solucion satisfactoria sus conflictos sin constituir problemas Gobierno punto. Deseámosle felicidades y bienestar nuevo año.-

Cámara Trabajo Distrito Federal.- Secretario General.-

Alfredo Pérez Medina.- Srio Tesorero Ernesto Velasco

Independencia núm. 8.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



282 México DF jul 21 de 1930.---32-64 pd cop hy

Depositado 13 35  
Recibido 14 30

Gral de Div P E Calles,  
Anzures.-

Despues de saludarlo cariñosa y respetuosamente, suplicóle me señale una hora para recibirme con motivo de tener asunto de los Ferrocarriles que presentar a su consideración. 1/.a de López # 6.

Atentamente.

Alfredo Pérez Medina..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D. F., Julio 22 de 1930.

Señor Alfredo Pérez Medina,  
1a. calle de López # 6,  
Ciudad.

SU MENSAJE PARA SEÑOR GRAL. GARCÉS QUIEN  
LAMENTA NO PODERLO RECIBIR POR TENER QUE AUSENTARSE POR  
ALGUNOS DIAS DE LA CIUDAD.

Atentamente,  
S. GONZALEZ,  
Srio. Particular.

SG/jmg.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA



3394 MEXICO D F 22 de abril de 1931

42/84 pd. 17 55  
Depositado, \_\_\_\_\_  
Recibido cop uf 18 30

GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES,  
Anzures.

Objeto exponer ante usted serias objeciones al proyecto ley del trabajo, rogamosle concedernos entrevista mañana jueves a las dieciseis horas. Punto. Pendientes sus noticias, en primera calle de López número seis, telefono Ericsson veintidos quince, reiteramosle sincera estimación. Punto.

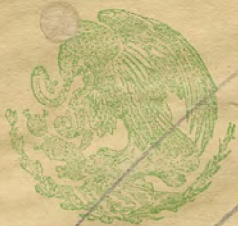
A. PEREZ MEDINA

ELIAS F. HURTADO.

1/a López 6.

- Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



P  
TELEGRAFOS NACIONALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TELEGRAMA

FORMA M. 3. 7

SELLO  
DE LA OFICINA

Depositado 12h35m  
13h15m  
Recibido

708 México DF 13 feb.1932.  
42w84pd. x.ab.o.

Gral.Div.P.E.Calles,  
Srio.Guerra. ANZURES.

Con objeto presentar a VD. al Comité Ejecutivo --  
entrante de Federación de Sindicatos Obreros del D.F., y hacer--  
le entrega de memorandum y presente Organización solicitamos to--  
da atención sírvase señalarmos día y hora pueda recibirnos. --  
Afectte., Esperamos contestación en Calle López seis.

Alfredo Pérez Medina.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

1731 México, D.F. 28 abril 1932. 19.84 pd.pfxxv Depósito 18  
Gral. de Div. P. Elias Calles,  
Srio. de Guerra y Marina,  
A N Z U R E S, D.F. Recibido 21.10

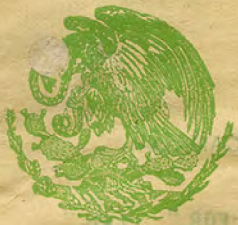
Comisionado Comité Trabajadores pro-festejos primero mayo,  
rogámosle presenciar nuestra manifestación, como abanderado Revolu--  
ción y verdadero amigo proletariado. Afectte.

Alfredo Perez Medina

López 6, Agencia de Anuncios de la Prensa

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

2789 México, D.F. 19 julio de 1932. x.dp.ul.  
79-1.58 pdd.

Depositado 17.55.

Recibido 18.35.

Gral. P. Elías Calles.  
Jefe Máximo Revolución  
Colonia Anzúres, D.F.

Asamblea extraordinaria Cámara Trabajo distrito federal, celebrada anoche, hizo suyo conflicto Compañeros Ferrocarrileros Nacionales México Sud-Pacífico y Desague, al denunciar multitud violaciones contrato trabajos por empresas imperialistas norteamericanas.- Sentimiento organizaciones Cámara es resolutiva para apoyar ampliamente compañeros hasta que se haga justicia, pues situación es insoportable ante inhumanos sacrificio sobre trabajadores.- Como Jefe Máximo Revolución, rogámosle inmediata intervención para evitar mayores conflictos, gestionando que autoridades federales trabajo activen resoluciones estricto apego ley y moralidad.- Saludamoslo atentamente.- Secretario General.  
Alfredo Pérez Medina..

Cámara del Trabajo del D.F.  
Calle de López 6..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



SECRETARIA DE GUERRA  
Y  
MARINA

# TELEGRAMA

FORMA C. G. T. C. 10

DEPENDENCIA	_____
NUMERO	_____
EXPEDIENTE	_____
LUGAR	_____
FECHA	_____

México, 20 de julio, 1932

Alfredo Pérez Medina,  
López 6, Ciudad.

Enterado su mensaje diecinueve actual. No escatimaré ninguna ayuda fin conflicto resuélvase mayor brevedad posible.

Gral. P. Elías Calles,  
Srio. Guerra y Marina.

UNIFICACION  
Y SOLIDARIDAD  
PROLETARIA

# Cámara del Trabajo del Distrito Federal

Av. Independencia # 8.

Domicilio Provisional  
Calle López  
XN6X6XX

Tel. Ericsson 2-22-15  
Mex. L-62-85

OFICIO No. 232.

Comité Ejecutivo:

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos:

PABLO BUENDIA A.  
Srio. de Acuerdos

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srio. Tesorero

■ ■

INTEGRADA POR:

Confederación General de  
Trabajadores

Confederación de  
Transportes  
y Comunicaciones

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.  
C. R. O. M.

Federación Sindical de  
Trabajadores del D. F.

Frente Unico de  
Trabajadores del Volante

Alianza de Obreros  
y Empleados de la Cía. de  
Tranvías de México, D. F.

■ ■

AL C. GENERAL DE DIVISION  
PLUTARCO ELIAS CALLES,  
Jefe Máximo de la Revolución,  
ANZURES, D. F.-

NOS es muy grato saludar a usted afectuosamente deseándole bienestar; y a la vez, tenemos el gusto de informarle que de conformidad con las esquelas que oportunamente circularon y de las que tuvimos el placer de enviar a usted, se inauguró con fecha 10 del corriente mes, a las 19 horas, el edificio social de esta Cámara del Trabajo del D. F., con la asistencia del C. Presidente de la República, del C. Lic. Primo Villa Michel, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, del C. Jefe del Departamento del D. F., del C. General Manuel Pérez Treviño, Presidente del Partido Nacional Revolucionario, del C. Dr. J. M. Puig Casauranc, Embajador de México en Washington, del C. Ing. Luis León, Gerente del Periódico "El Nacional", de los CC. Gobernadores de los Estados de México, Morelos y Oaxaca, del C. Senador Carlos Riva Palacio, de los CC. Diputados Manuel Riva Palacio y Melchor Ortega, y de otros prominentes funcionarios de la Administración Pública, así como con la asistencia de las Delegaciones de las 283 Agrupaciones que controla este Cuerpo y de diferentes Representaciones de Organizaciones Obreras de la República.

El acto fué en extremo solemne, cordial y dentro de un verdadero ambiente de entusiasmo; se cambiaron trascendentales discursos que son una promesa para los trabajadores; el C. Presidente de la República pudo apreciar en su justo valer la obra de encauzamiento y de prosperidad que estamos llevando a cabo en beneficio de las clases laborantes, dentro de los juiciosos y sanos consejos de usted; y en fin, la ceremonia ha sido tan significativa que difícilmente podrán olvidarla los que concurrieron a ella.

Solo tuvimos que lamentar sinceramente la ausencia de usted, pues los trabajadores estaban ávidos por saludarle y hacerle una calurosa recepción; quisieron oír sus sinceras y realizables promesas para su beneficio colectivo y quisieron oír de sus labios la ratificación de ese cariño y ese apoyo que siempre ha sentido usted para la clase proletaria;--

##

UNIFICACION  
Y SOLIDARIDAD  
PROLETARIA

# Cámara del Trabajo del Distrito Federal

Domicilio Provisional  
Calle López  
No. 6  
Tel. Ericsson 2-22-15  
Mex. L-62-85

OFICIO No. ....

Comité Ejecutivo:

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos:

PABLO BUENDIA A.  
Srio. de Acuerdos

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srio. Tesorero

■ ■

INTEGRADA POR:

Confederación General de  
Trabajadores

Confederación de  
Transportes  
y Comunicaciones

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.  
C. R. O. M.

Federación Sindical de  
Trabajadores del D. F.

Frente Unico de  
Trabajadores del Volante

Alianza de Obreros  
y Empleados de la Cía. de  
Tranvías de México, D. F.

■ ■

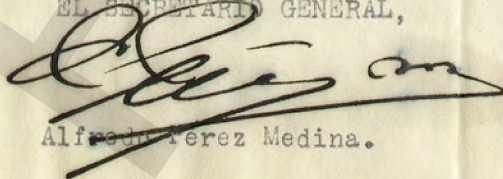
-2- C. GENERAL DE DIVISION PLUTARCO ELIAS CALLES.

pero no obstante esto, tienen la esperanza de que muy pronto los honre usted con su presencia en una de sus futuras asambleas.

Este Comité Ejecutivo está satisfecho de haber contribuido con su grano de arena al desenvolvimiento del programa social de los trabajadores, pero repetimos una vez más, que los mismos trabajadores no olvidan el apoyo que siempre les ha impartido usted, por lo que, por nuestro conducto, una vez más le ratifican su simpatía y su cariño.

Y por nuestra parte, le rogamos aceptar nuestro cordial saludo con las seguridades de nuestra distinguida consideración por la Causa del Trabajo Organizado.

UNIFICACION Y SOLIDARIDAD PROLETARIA.  
México, D. F., a 13 de sepre. de 1932.  
POR EL COMITE EJECUTIVO  
EL SECRETARIO GENERAL,

  
Alfredo Perez Medina.

13

México, 27 de septiembre, 1932

✓

Sr. D. Alfredo Pérez Medina,  
P r e s e n t e .

Estimado señor Pérez Medina:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito manifestar a usted que se enteró del contenido de su atenta comunicación fechada el 13 del presente, relacionada con la inauguración del edificio social de esa H. Cámara del Trabajo del D. F.

De Ud. atto. y S. S.,

  
S. González,  
Secretario particular.

SG-JRV.

CAMARA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL.

Domicilio: Av. Independencia 8.

No. 995.

Al C. General de División  
Plutarco Elías Calles,  
Jefe Máximo de la Revolución,  
Cuernavaca, Mor.

Saludamos a usted con la estimación y afecto de siempre y nos permitimos manifestarle que la Unión Sindical de Obreros Curtidores del D.F., adherida a la Federación de Sindicatos Obreros del D.F., miembro de esta Cámara, se ha dirigido a nosotros para que gestionemos de usted, como tenemos la honra de hacerlo, el que se proporcione a un grupo de compañeros curtidores que desean formar una modesta cooperativa de curtiduría en el pueblo de Tillo, Nochixtlán, Oax., herramientas de medio uso de herrería, carpintería, plomería, dos sardinias para cortar maderas gruesas, dos bombas, algo de cemento, varilla de fierro, pedacería de fierro, lámina, rieles, tubos, etc., todo esto que les servirá para improvisar las piezas de la maquinaria que desean establecer en la mixteca oaxaqueña.

En tal virtud, estimado señor General, le suplicamos atentamente que por tratarse de elementos trabajadores sumamente pobres, se sirva usted impartirles su bondadosa protección, a fin de que los útiles de medio uso que solicitan se les proporcionen en calidad de donativo, por conducto de esta Cámara, y de los cuales gran parte se encuentran en los depósitos de la pertenencia del Departamento del Distrito Federal.

Muy agradecidos por su atención a nuestra súplica, le renovamos las seguridades de nuestra consideración por la Causa del Trabajo.

UNIFICACION Y SOLIDARIDAD PROLETARIA.

México, D.F., 3 de febrero de 1933.

Por el Comité Ejecutivo,

El Secretario General,

Alfredo Pérez Medina.- Rúbrica.

P

México, D.F., 21 de febrero de 1933.

Señor don  
Alfredo Pérez Medina,  
Av. Independencia 8,  
Ciudad.

Estimado señor Pérez Medina:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles me permito manifestar a usted que se ha enterado de su atenta nota No. 995, fechada el 3 del actual, la que se ha enviado, original, al señor Lic. Aarón Sáenz, Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,  
Srio. Particular.

68 100

Extracto:

16

El Sr. Alfredo Pérez Medina, Srío. Gral. de la Cámara del Trabajo del D.F., inserta un oficio que dirigió al Presidente de la República, solicitando protección para que no se lesione la integridad del Sindicato de Obreros y Empleados de la Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila", por elementos divisionistas de filiación blanca, y piden al señor General P. Elías Calles su apoyo a dicha petición.

# Cámara del Trabajo del Distrito Federal

Domicilio:  
Av. Independencia  
No. 8  
Tel. Ericsson 2-55-31  
Mex. L-83-69 y L-62-96

Of. No. 1092

Comité Ejecutivo:

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srío. General

LUIS ARAIZA  
Srío. de Conflictos

PABLO BUENDIA A.  
Srío. de Acuerdos

SALVADOR J. ROMERO  
Srío. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srío. Tesorero

INTEGRADA POR:

Confederación General de  
Trabajadores

Confederación Nacional de  
Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.

Federación Sindical de  
Trabajadores del D. F.

Sindicato de Trabajadores  
Ferrocarrileros de la  
República Mexicana

Sindicato de Molineros  
y Empleados de Molinos para  
Níxtamal del D. F.

Sindicato Nacional de  
Redactores de la Prensa

Sindicato de Empleados de  
la Prensa del D. F.

Sindicato Nacional de  
Dibujantes

Unión Linotipográfica de la  
República Mexicana

Unión de Obreros de Periódicos  
Diarios

Unión de Fotograbadores y  
Rotograbadores Mexicanos

Unión Nacional de Choferes

Unión de Obreros y Empleados  
de la Tenería

"United Shoe Leather Co. S.A."

Frente Unico de Trabajadores  
del Volante

Liga Nacional Campesina  
"Ursulo Galván"

Al C. Gral. de División  
Plutarco Elías Calles.  
Jefe Máximo de la Revolución.  
Cuernava, Mor.

Con el afecto de siempre saludamos a usted y nos permitimos transcribirle el oficio que con esta fecha estamos dirigiendo al C. Presidente de la República.

"Presentamos a usted nuestro respetuoso saludo, y nos permitimos comunicarle que acabamos de recibir un oficio del Comité Ejecutivo del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petroleo "EL AGUILA" S.A., con domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, pidiendo nos dirijamos a usted, como nos permitimos hacerlo en solicitud de que, sea usted muy servido de impartirles su valiosa protección, para que no se lesione la integridad de la misma Agrupación por las tendenciosas maniobras que vienen ejerciendo en su contra líderes divisionistas de filiación "Blanca" que se encuentran colados dentro de la Empresa Petrolera a que hacemos mención.

En tal virtud, respetable señor Presidente, esperamos que por los conductos que usted estime conveniente, se sirva girar sus estimables órdenes para que se presten las debidas garantías a nuestros compañeros miembros del Sindicato ocurrente, recomendando a las Autoridades del Trabajo que pongan su mayor empeño para que desvirtuando la acción de los elementos divisionistas su labor no tenga efectos ninguno y se conserve incólume la integridad de la Agrupación de que estamos haciendo referencia."

En tal virtud queremos merecer de la rectitud y bondad de usted que se sirva interponer su valiosa influencia, a efecto de que se atienda la petición que hacen los compañeros de Ciudad Madero, para lograr que se conserve la integridad sindical de la Agrupación afectada, que es miembro de la Cámara del Trabajo del Estado de Tamaulipas, filial al movimiento que estamos desarrollando en toda la República.

Anticipamos a usted nuestro reconocimiento y le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración por la Causa del Trabajo Organizado.



18

México, D.F., 7 de marzo de 1933.

Señor don  
Alfredo Pérez Medina,  
Secretario General de la  
Cámara del Trabajo del D.F.,  
Avenida Independencia 8,  
Ciudad.

Muy estimado señor Pérez Medina:-

El señor General P. Elías Calles me encarga manifestar a usted, en respuesta a su atenta nota fechada el 23 de febrero próximo pasado, que se ha enterado debidamente del escrito que con igual fecha - dirigió usted al señor Presidente de la República, - tomando nota de los diversos puntos que contiene.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,  
Srio. Particular.

UNIFICACION  
Y SOLIDARIDAD  
PROLETARIA

# Cámara del Trabajo

## DEL DISTRITO FEDERAL

Domicilio:  
Av. Independencia  
Núm. 8  
Tel. Ericsson 2-55-31  
Mex. L-83-69 y L-62-96

Núm. 1767

### Comité Ejecutivo

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos

PABLO BUENDIA A.  
Srio. de Acuerdos y Legislación

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srio. Tesorero

### INTEGRADA POR:

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.

Sindicato de Trabajadores  
Ferrocarrileros de la  
República Mexicana

Sindicato de Molineros  
y Empleados de Molinos para  
Nixtamal del D. F.

Sindicato Nacional  
de Redactores de la Prensa

Sindicato de Empleados  
de la Prensa del D. F.

Sindicato Nacional  
de Dibujantes

Unión Linotipográfica  
de la República Mexicana

Unión de Obreros de Periódicos  
Diarios

Unión de Fotograbadores  
y Rotograbadores Mexicanos

Unión Nacional de Choferes

Unión de Obreros y Empleados  
de la Tenería

"United Shoe Leather Co. S. A."

Frente Unico de Trabajadores  
del Volante

Liga Nacional Campesina  
"Ursulo Galván"

Unión de Obreros de Artes  
Gráficas de los Talleres  
Comerciales

Unión Mexicana de Filarmónicos

Unión General de Trabajadores  
Mexicanos  
en los EE. UU. de Norte América

SR. GENERAL DE DIVISION  
PLUTARCO ELIAS CALLES  
Jefe Máximo de la Revolución  
"EL SAUZAL"  
ENSENADA, B. C.-

EN atención a lo que dispone su estimable telegrama relativo, nos permitimos adjuntarle un informe-somero sobre la separación de algunos elementos de la Federación Sindical de Trabajadores del D. F., y de la Confederación General de Trabajadores del seno de esta Corporación; y por el que verá usted que ello no ha constituido un serio obstáculo para la buena marcha y normalidad de -- nuestros trabajos de unificación proletaria, que hasta ahora se vienen realizando con todo éxito.

En nuestra Gran Manifestación del Primero de Mayo, lamentamos mucho la ausencia de usted, pues nuestro mejor deseo habría sido que la gran masa de trabajadores organizados, reconociendo en usted a su mejor amigo y compañero, le hubiesen tributado un cariñoso saludo y ratificádole nuevamente su adhesión.

De todas maneras, en nuestra disertación-pública en la Plaza de la Constitución de esta ciudad, -- frente al señor Presidente de la República, su Gabinete, -- Altas Autoridades de la Administración Pública y la gran masa de trabajadores, hicimos memoria de los grandes beneficios que usted ha reportado al proletariado, y de sus -- innegables dotes como estadista y Jefe Máximo de la Revolución.

Con nuestro sincero deseo de verlo pronto entre nosotros y con nuestros mejores votos por su completa felicidad, nos es grato saludarle afectuosamente y renovarle las seguridades de nuestra distinguida consideración

##



20

I N F O R M E .

Seguramente que por la prensa de esta Capital se habrá usted informado de las injustificadas e innobles maniobras que los elementos directores de la Federación Sindical de Trabajadores del D. F., y otros de la Confederación General de Trabajadores, desarrollaron en contra de la estabilidad de la Cámara del Trabajo del D. F.; acto incalificable de lesa-Causa Social, que aunque para nosotros no ha sido una sorpresa, sí ha constituido un zarpazo alevoso para los trabajadores y para el principio de Unificación que hemos venido fomentando a través de la República, con los saludables consejos de usted y con el esfuerzo que íntegramente hemos puesto al servicio de ese hermoso propósito para bienestar de las clases laborantes.

Como con anterioridad al momento de los hechos, nosotros ya teníamos conocimiento y habíamos previsto la conjuración de esta maniobra, podemos decir haciendo testimonio a la verdad, que el plan de los elementos disidentes fué un sonado fracaso, y se cubrió con la más denigrante censura, pues tanto de los elementos de la Sindical como de la Confederación General de Trabajadores, ratificaron su adhesión a la Cámara, desconociendo el golpe dado por los directores y ofreciendo como siempre su mayor entusiasmo y voluntad al servicio de la Causa para retro-traer a nuestro seno a aquellos compañeros que engañados o equivocados los han seguido en su estéril aventura.

En el seno de la familia proletaria, el descabellado intento de división de la Cámara, prohiado por los directores de la Sindical y la Confederación General de Trabajadores, ha provocado la más acrecensura y el más desfavorable comentario, porque se ha vislumbrado -- justamente que este malhadado propósito no llevaba ninguna finalidad que protegiera o reparara el interés de nuestros compañeros, sino que por el contrario, como en la mayoría de los casos ha sido, solo se -- buscaba un beneficio personal, no solo para los iniciadores sino para otros elementos ajenos a la contienda, que como perfectos zánganos -- del Movimiento, siempre han querido vivir a la sombra del sudor y del sacrificio de los compañeros, conservando una preeminencia personal y posiciones políticas que les facilitan sorprender a funcionarios y autoridades de la Administración Pública, para desarrollar el nutrido plan de chicanas que se han trazado en perjuicio de los mismos trabajadores al confabularse con la clase patronal.

Nosotros, haciendo honor al prestigio y seriedad de la Cámara, hemos contestado con el silencio a toda esta maniobra, porque nada como el tiempo es más elocuente para justificar los actos de la vida; y así fué como el Primero de Mayo, en nuestro desfile general, -- presentamos ante el señor Presidente de la República, su Gabinete y -- demás funcionarios de la Administración, el núcleo más poderoso y unificado de los últimos tiempos, y de cuyo resultado la prensa de la -- capital se encargó de dar la más amplia y profusa información.

Nuestro sano propósito, desde la formación de la Cámara, -- fué el de dar una nueva oportunidad a los elementos directores de --- quienes nos venimos ocupando, para que con nosotros se asociaran al -

sincero sentimiento de cariño y entusiasmo de que es acreedor nuestro Movimiento Social; pero contrario a nuestro noble empeño y a nuestro gesto caballeroso de compañerismo, de nuevo torcieron la senda del deber y volvieron como en ocasiones anteriores a consumir un acto de deslealtad e indisciplina y quisieron arrastar a la aventura a la estabilidad de la Cámara, sin ninguna tendencia provechosa como decimos antes, sino con fines exclusivamente personales.

Los directores del movimiento divisionista, desde la constitución de la Cámara, pretendieron controlar el Comité Ejecutivo de la misma, para poder desarrollar sin obstáculos de ninguna naturaleza los planes que se han venido trazando; pero poseionados de este inconveniente deseo la gran mayoría de los Comités Ejecutivos y Delegados de las Organizaciones integrantes de la Corporación, siempre se opusieron tenazmente, y cuántas veces quisieron los encabezadores de la intriga poner en juego sus maquinaciones, siempre encontraron un ambiente negativo rotundo y siempre salieron del seno de las asambleas dentro del más absoluto fracaso; hijo de la mala voluntad y antipatía que se han captado, precisamente por los desastrosos y altivos efectos de su actuación dentro del terreno social.

Los elementos de la Federación Sindical que ocupan cargos de Representantes Obreros en el seno de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del D. F., han hecho de los lineamientos de su delicada función un latrocinio y un escandaloso tráfico de la justicia -- como puede justificarse por medio de una minuciosa investigación que se abra; los fallos están al alcance del mejor postor, y aunque la mente de los legisladores de la Revolución, fué dictar medidas protectoristas a los sufridos trabajadores, es ahora, en el Tribunal del Trabajo, en donde encuentran su mayor azote, actuando como verdugos -- precisamente los que de una manera inmoral ostentan la Representación Obrera. Esta situación es pública y notoria, ya nadie ignora el fraude y la explotación que estila la reprochable actuación de estos elementos confabulados con abogados, tinterillos y patronos de mala catadura y de pésimos antecedentes; pero seguimos teniendo la mayor fe de que las cosas pronto tengan remedio con la laudable y sana intervención de usted.

Los mismos elementos, aleccionados tal vez por mañosos y traficantes políticos de profesión, gritan ahora a voz en cuello en las asambleas y así lo hicieron en la última asamblea de esta Cámara, que nosotros estábamos confabulados con el Gobierno que era un Gobierno burgúes, y para lo cual recurrieron a informaciones efectistas, -- pero que ningún resultado provechoso les rindió, ya que en el seno de esa misma asamblea fueron irónicamente siseados e increpados, porque se tiene conocimiento de buena fuente que estaban obrando por mandatos de personajes ajenos a nuestra Causa, pero interesados en hacerla fracasar.

Y ahora los señores de la Sindical, para justificar la procedencia de su deslealtad y traición a la Cámara, andan mostrando en las asambleas de los grupos que siguen con ellos, un telegrama que dicen firmado por usted, en donde les envía sus felicitaciones por haberse separado de esta Cámara y estimulándolos a seguir luchando hasta barrer con los traficantes del Movimiento Social.

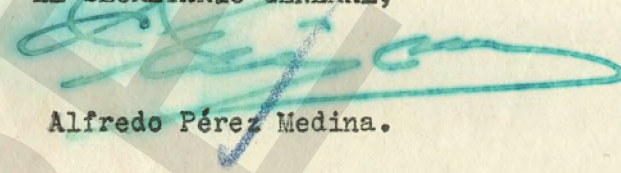
En resumen, nosotros seguimos trabajando intensamente --

##

para llegar al fin que perseguimos; no hemos considerado ni siquiera remotamente un obstáculo serio el acto de deslealtad de los directores de la Sindical y de la Confederación General de Trabajadores;--- por el contrario, puede usted creernos que se ha sentido un gran alivio en el seno de todas las Agrupaciones, la separación de estos elementos que premeditadamente iban a las asambleas de Cámara a sembrar la discordia y el escándalo para crearse personalidad, sin llevar -- nunca a esas reuniones algo bueno, digno de provecho para el proletariado por quien gozan de la posición que hoy guardan.

La estabilidad de la Cámara está perfectamente asegurada, -- lo mismo que las de la República hasta ahora establecidas, quienes -- han ratificado su adhesión a nuestro Movimiento y condenado la actitud de los prevaricadores de la doctrina social; y solo anhelamos -- fervientemente que nuestra obra, con la valiosa y desinteresada ayuda de usted, se realice lo más pronto posible, para que al efectuarse el balance de los valores morales y materiales que contribuyeron a -- su realización, se despeje con claridad meridiana el horizonte y se conozca la verdad y la posición de cada uno de los hombres.

UNIFICACION Y SOLIDARIDAD PROLETARIA  
México, D.F., a 8 de mayo de 1933.  
POR EL COMITE EJECUTIVO  
EL SECRETARIO GENERAL,



Alfredo Pérez Medina.

FAP

El Sauzal, B. Cfa.,  
Mayo 15 de 1933.

Sr. don Alfredo Pérez Medina,  
Srio. Gral. de la Cámara del Trabajo,  
Av. Independencia, 3,  
México, D. F.,

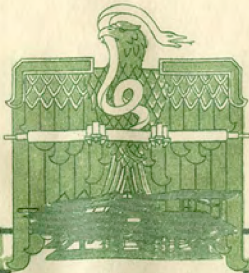
Muy estimado amigo:-

Me refiero con gusto a su grato de fecha 8 del mes  
en curso, de cuyo contenido me enteré delicamente y con satisfac-  
ción, así como de los anexos que me acompañan.

Sin otro asunto por el momento, quedo su afmo. ami-  
go y atto. S. S.,

Genl. P. Mías Calles.

pec/m.



Talleres Gráficos de la Nación

Tolsa y  
Enrico Martínez  
México, D.F.

México, D. F., a 27 de  
mayo de 1933.-

SR. GENERAL DE DIVISION  
PLUTARCO ELIAS CALLES  
Jefe Máximo de la Revolución  
Finca "El Sauzal"  
ENSENADA, B. C.-

Muy respetable Jefe y amigo:

Sigue constituyendo para mí un motivo de verdadero placer, saber que se encuentra usted bien de salud, y -- aprovecho el momento para presentarle mis respetos, deseándole el más amplio bienestar.

Después, considero pertinente informar a usted, de una manera breve, para no distraer tanto su atención, -- sobre la escabrosidad con que vengo luchando en la Dirección de -- los Talleres Gráficos de la Nación.

Mi voluntad y mi constancia para servir a todo aquello que emane de la respetable voluntad de usted, no tiene límites; sabe usted que hasta el sacrificio vamos para lograr el -- mejor bienestar a los trabajadores; pero también no es de justicia -- que cuando se derrama esa voluntad, se pongan cótapizas que basadas en la mala fe, lleven la pretensión de acabar con esta fuente de -- trabajo que, sobre bases lícitas y honradas tiene derecho de subsis -- tir, para asegurar el sustento de un buen número de compañeros po -- bres que son jefes de familia.

He podido lograr, ajustándome a las in -- trucciones del señor Presidente de la República, serias economías -- y acabé con un sin número de irregularidades e inmorales que -- se llevaban a cabo en estos Talleres; circunstancia que dió margen a que, para desarrollarlas nuevamente, se me ofrecieran algunos ga -- nanciales que fluctuaban entre un 10% y un 15%, aparte de otros -- gajes que también se me darían, para seguir conservando la misma -- situación inmoral y de verdadero despilfarro. Naturalmente que es --

##



Talleres Gráficos de la Nación

Tolsa y  
Enrico Martínez  
México, D.F.

- 2 - C. GENERAL DE DIV. PLUTARCO ELIAS CALLES

tos procedimientos me dieron la pauta para nomar mis procedimientos en consonancia con los del Poder Ejecutivo de la Nación, y ahora,-- se me está contestando por los señores Industriales del Ramo, en -- connivencia con algunos empleados de diversas Secretarías de Estado, con una ruda campaña de boicot en lo que a trabajo se refiere, sin aceptar la interpretación de que los perjuicios son para el mismo-- Gobierno que les ha otorgado su confianza y les ha hecho el favor-- de distinguirlos, y para los humildes trabajadores que siempre han sido la víctima de los patrones, y para quienes rarísimas excepciones y preeminentemente usted, los han tenido siempre presentes para no olvidarlos ni permitir que se les ultraje.

Hecho demostrativo de los provechos que las dependencias del Gobierno han recibido, es el de que, el "Diario Oficial" importaba al Erario alrededor de \$15,000.00 a \$18,000.00 mensualmente; y en la actualidad, solo tiene un costo de \$3,000.00 a \$6,000.00 mensuales, en virtud de que con la administración honrada de este servicio, se acabaron absolutamente las muchas combinaciones y embutes que favorecían las bolsas de diversos empleados.

Los Industriales del Ramo, se han dedicado a la inmoral-- tarea de comprar a los Proveedores y Almacenistas de las dependencias oficiales para tener segura la fuente de trabajo; y por otra-- parte, los mismos industriales están dando cotizaciones a menos del costo, con el deliberado propósito de restarnos esa labor; pero según sabemos, parece que, cuando se les mandan hacer, por ejemplo, -- 80 o 100 mil ejemplares de alguna forma, formulan el presupuesto en las condiciones que dejo anotadas, es decir, a menos del costo y al entregar el trabajo solo lo hacen por 50 o 60 mil formas, cubriendo se inmediatamente de la aparente pérdida, con detrimento de las arcas nacionales.

Es tan seria la ofensiva que han tomado los industriales confabulados con algunos malos empleados de los Ministerios, en -- contra de nosotros, que en el tiempo que llevo de estar al frente -- de la Dirección de estos Talleres, nos han quitado trabajo por valor de \$ 297,806.93, suma muy considerable y la cual, sin temor a -- equivocarme, ha reportado pérdidas al Gobierno en vez de utilidad, -- ya que como digo ántes hay una trama de combinaciones que a ese resultado llevan.

Ya hemos puesto todo esto en conocimiento del señor Presidente de la República, y le hemos suplicado que en beneficio de -- la masa trabajadora que gana el sustento diario honradamente y al -- calor de los buenos deseos de usted, sea derogado el acuerdo presi-

##



Talleres Gráficos de la Nación

Tolsa y  
Enrico Martinez  
Mexico, D.F.

- 3 - C. GENERAL DE DIV. PLUTARCO ELIAS CALLES.

dencial por el cual se ordenó que estos Talleres entraran a la competencia con las negociaciones particulares; y que, en lo sucesivo, todos los trabajos de las diferentes Secretarías de Estado y demás dependencias oficiales, se ejecuten en este Establecimiento, dentro de la más absoluta seguridad y honradez de que nuestras cotizaciones serán equitativas y de que solo nos limitaremos a señalar una pequeña utilidad para el sostenimiento de este mismo Taller.

Entiendo que si no se nos presta esta importantísima ayuda, iremos indudablemente al fracaso; y no es posible aceptar, respetable Jefe, que los industriales extranjeros se posesionen de los Talleres Gráficos como es su deseo, para después imponer precios exorbitante al mismo Gobierno, y aumentar considerablemente las ganancias que en la actualidad tienen.

Así es en efecto, la ambición desmedida de estos señores, para tener invasión en este Establecimiento, y han llegado a la osadía de proponerme el que, se logre de acuerdo con ellos, la concentración de todos los trabajos del Gobierno en estos Talleres, de los cuales se les dará a ellos el 40% y me daban la preferencia de imponer cotizaciones de los mismos trabajos, naturalmente a precios elevados, para asegurar fuertes ganancias y lesionar los intereses nacionales.

Por lo anterior, ruego a usted, respetable Jefe, que se sirva interponer su valiosa autoridad en el asunto, para que se acceda a lo que hemos solicitado; y para cuyo fin no me guía ningún interés personal, sino simple y sencillamente el de que no se acabe esta fuente de trabajo ni se embrolle más el problema de la desocupación; pues nuestros compañeros siguen sosteniendo su más firme esperanza en usted como Jefe de la Revolución y como el compañero que nunca los olvida.

Con mi afectuoso saludo y de los camaradas, por el favor que otorgue usted a nuestra solicitud, me es muy grato aprovechar el momento para repetirme a sus estimables órdenes, como su afectísimo amigo, compañero y seguro servidor.

Alfredo Pérez Medina.

*Per*

El Sauzal, B. Cfa.,  
Junio 6 de 1933.

Sr. don Alfredo Pérez Medina,  
Talleres Gráficos de la Nación,  
México, D. F.,

Muy estimado amigo:-

Me refiero a su grata del 27 del mes de mayo ppdo.,  
habiendo quedado debidamente enterado de todos los puntos que en --  
ella trata.

Participo a usted que todo lo que me informa ya ha --  
sido puesto en conocimiento del señor Presidente de la República.

Con el afecto de siempre quedo

Su afmo. amigo y S. S.,

Gral. P. Elías Calles.

PEC/m.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TELEGRAMA



X ND E.-258 México, D. F. 16 Jun 1933.-

Depositado

ENSENADA, B. C.

115 79.20 CN PD D

Recibido

Gral P. E. Calles,

Sauzal, B. C.

Declaraciones atribuyense usted publicadas prensa hoy, contienen apreciaciones contra trabajadores ferrocarrileros quienes encuentranse justamente alarmados punto En terminos generales cámara trabajo Distrito Federal y sindicato Afectado estiman que actuación frente empresas ferrocarrileras está ajustada normas sindicalistas y conquistas alcanzadas amparo revolución punto Secciones ferrocarrileros entidades república telegrafian urgiendo inmediatas declaraciones para definir situación sindicato frente dicha publicación pero existiendo duda de si propias declaraciones son autenticas ya

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

que están desacuerdo con propositos cooperación manifestada gremio y no realizados por resistencia empresas rogamosle telegrafarnos la verdad y caso afirmativo indicarnos si puede entrevistarle esa comisión sindicato y cámara Trabajo punto Afmentte. Por Cámara Trabajo Distrito Federal Srio General

Alfredo Pérez Medina.

Por Sindicato Trabajadores. Ferrocarrileros  
República Mexicana Srio Gral J. Jesus Ordorica

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

El Sauzal, B. Cfa., junio 17 de 1933.  
Sr. Alfredo Pérez Medina,  
Srio. Cámara Trabajo Distrito Federal,  
México, D. F.,

Suyo ayer PUNTO Declaraciones a que se refiere usted fueron hechas por mí PUNTO Greo que sería conveniente que se hicieran declaraciones como pidenlo secciones ferrocarrileras, -- pues ésto me daría oportunidad para exponer ante la Nación, la -- actitud de los Gremios Ferrocarrileros ante la empresa, haciendo historia de varios años a la fecha PUNTO No juzgo prudente su viaje a ésta, pues espero regresar pronto a la Capital PUNTO Afec-  
tte.

Gral. P. Elías Calles.

# Cámara del Trabajo

## DEL DISTRITO FEDERAL

Domicilio:  
Av. Independencia  
Núm. 8  
Tel. Ericsson 2-55-31  
Mex. L-83-69 y L-62-96

Núm. 2515.

Comité Ejecutivo

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos

PABLO BUERDIA A.  
Srio. de Acuerdos y Legislación

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srio. Tesorero

INTEGRADA POR:

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.

Sindicato de Trabajadores  
Ferrocarrileros de la  
República Mexicana

Sindicato de Molineros  
y Empleados de Molinos para  
Nixtamal del D. F.

Sindicato Nacional  
de Redactores de la Prensa

Sindicato de Empleados  
de la Prensa del D. F.

Sindicato Nacional  
de Dibujantes

Unión Linotipográfica  
de la República Mexicana

Unión de Fotograbadores  
y Rotograbadores Mexicanos

Unión Nacional de Choferes

Unión de Obreros y Empleados  
de la Tenería

"United Shoe Leather Co. S. A."

Frente Unico de Trabajadores  
del Volante

Liga Nacional Campesina  
"Ursulo Galván"

Unión de Obreros de Artes  
Gráficas de los Talleres  
Comerciales

Unión Mexicana de Filarmónicos

Unión General de Trabajadores  
Mexicanos  
en los EE. UU. de Norte América

**AL C. GENERAL DE DIVISION**  
**PLUTARCO ELIAS CALLES,**  
Jefe Máximo de la Revolución,  
Finca "El Sauzal"  
ENSENADA, B. C.-

NUESTROS afectuosos saludos para usted y muestra más sincera y mejor estimación; y nos permitimos informarle que, habiendo tenido conocimiento de que la Gerencia del periódico "Excelsior" se ha dirigido a usted dándole cuenta del origen, procedimientos y estado actual del conflicto que sostiene con la Unión de Obreros de Periódicos Diarios, estimamos conveniente, por nuestra parte, precisar a usted la realidad de los acontecimientos, de tal suerte que no se desvirtúe la verdadera estructura del litigio.

El compañero Carlos E. Gutierrez, Secretario General de la Unión de Obreros de Periódicos Diarios, miembro de la Cooperativa de "Excelsior" y de su Consejo de Administración, con catorce años de servicios, fué injustificadamente reajustado, por el franco antagonismo y mala voluntad que de él tiene el señor Simón, alejando el exabrupto procedimiento de toda consideración, de todo estímulo y de todo derecho, y normándolo solamente a un capricho o venganza personal, provocándose con tal motivo la desagradable situación que en la actualidad prevalece y poniendo en peligro, fuera de todo sentimiento, la modesta estabilidad del hogar del camarada Gutierrez.

Como la misma Unión de Obreros de Periódicos Diarios pesara serena y juiciosamente la gravedad del procedimiento en su aspecto general y en particular por tratarse de un camarada cuyos antecedentes de lucha, honorabilidad y cumplimiento, nada dejan que desear, se dirigió inmediatamente a la Unión de Expendedores, Voceadores y Repartidores de la Prensa, miembro de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal y de esta Cámara, pidiéndole su ayuda solidaria; y por cuya circunstancia, y dadas las normas y compromisos sustentados por nuestra Causa, esta Agrupación acudió en su auxilio y conminó a la Empresa dentro de las disposiciones legales, a la reposición o indemnización del compañero Gutierrez, o que en caso contrario, sus elementos se abstendrían

# Cámara del Trabajo

## DEL DISTRITO FEDERAL

Domicilio:  
Av. Independencia  
Núm. 8  
Tel. Ericsson 2-55-31  
Mex. L-83-69 y L-62-96

Núm. ....2515....

- 2 -

Comité Ejecutivo

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos

PABLO BUERDIA A.  
Srio. de Acuerdos y Legislación

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO DELASCO  
Srio. Tesorero

INTEGRADA POR:

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.

Sindicato de Trabajadores  
Ferrocarrileros de la  
República Mexicana

Sindicato de Molineros  
y Empleados de Molinos para  
Nixtamal del D. F.

Sindicato Nacional  
de Redactores de la Prensa

Sindicato de Empleados  
de la Prensa del D. F.

Sindicato Nacional  
de Dibujantes

Unión Linotipográfica  
de la República Mexicana

Unión de Fotograbadores  
y Rotograbadores Mexicanos

Unión Nacional de Choferes

Unión de Obreros y Empleados  
de la Tenería

"United Shoe Leather Co. S. A."  
Frente Único de Trabajadores  
del Volante

Liga Nacional Campesina  
"Ursulo Galván"

Unión de Obreros de Artes  
Gráficas de los Talleres  
Comerciales

Unión Mexicana de Filarmónicos

Unión General de Trabajadores  
Mexicanos  
en los EE. UU. de Norte América

de vender el periódico, acuerdo que fué tomado en asamblea general de la Unión de Voceadores. Esta resolución fué más que suficiente para rebasar el irascible carácter del señor Simoni, quien torciendo dolosamente la verdadera finalidad del conflicto, tomó agravio personal con el compañero Manuel Corchado, Secretario General de la mencionada Unión de Voceadores y desencadenó en su contra una serie de ataques, injurias y maniobras, publicadas en el "Excelsior", a las que, por instrucciones de esta Cámara, el compañero Corchado no debió contestar, como en efecto lo ha hecho, ya que nuestro papel, dentro de la serenidad y seriedad de la Corporación, no es descender al terreno de la diatriba y el desahogo, sino asegurar por medio de la ley y los precedentes -- establecidos, el respeto integral de los intereses y derechos de los trabajadores.

El procedimiento que la Empresa de "Excelsior" sigue -- en contra de los trabajadores, realmente tiene la característica de negrero, y es así como hay salarios de un peso y uno cincuenta diarios, de los que solo se paga el cuarenta o cincuenta por ciento, obligándose a los mismos trabajadores a ejecutar trabajos comerciales, con mengua de los intereses de la Unión de Obreros de Artes Gráficas de los Talleres Comerciales, la que enterada de esta indebida maniobra ha presentado ya la protesta consiguiente.

También deseamos aclarar a usted que la circulación -- del periódico "Excelsior", bajo la égida de la Unión de Voceadores de la Prensa, alcanzó una situación envidiable, pues el record que se anotó el último día en que estuvo a cargo de nuestros compañeros, fué de 24,000 ejemplares; circulación que nunca ha podido lograr la Empresa independientemente.

Por otra parte, hemos tenido informes que, los Directores de la Empresa, lejos de corresponder a la situación que dentro del negocio llaman ellos incosteable, tuvieron la inconsciente resolución de aumentarse el sueldo en forma fabulosa, con mengua del interés general de la Cooperativa y particularmente de la estabilidad y mejor comodidad de cada uno de nuestros compañeros.

Igualmente sabemos que la conducta del señor Simoni --

# Cámara del Trabajo

## DEL DISTRITO FEDERAL

Domicilio:  
Av. Independencia  
Núm. 8  
Tel. Ericsson 2-55-31  
Mex. L-83-69 y L-62-96

- 3 -

Núm. 2515.

### Comité Ejecutivo

ALFREDO PEREZ MEDINA  
Srio. General

LUIS ARAIZA  
Srio. de Conflictos

PABLO BUENDIA A.  
Srio. de Acuerdos y Legislación

SALVADOR J. ROMERO  
Srio. del Exterior

ERNESTO VELASCO  
Srio. Tesorero

### INTEGRADA POR:

Confederación Nacional  
de Electricistas y Similares

Federación de Sindicatos  
Obreros del D. F.

Sindicato de Trabajadores  
Ferrocarrileros de la  
República Mexicana

Sindicato de Molineros  
y Empleados de Molinos para  
Nixtamal del D. F.

Sindicato Nacional  
de Redactores de la Prensa

Sindicato de Empleados  
de la Prensa del D. F.

Sindicato Nacional  
de Dibujantes

Unión Linotipográfica  
de la República Mexicana

Unión de Fotograbadores  
y Rotograbadores Mexicanos

Unión Nacional de Choferes

Unión de Obreros y Empleados  
de la Tenería

"United Shoe Leather Co. S. A."

Frente Único de Trabajadores  
del Volante

Liga Nacional Campesina  
"Ursulo Galván"

Unión de Obreros de Artes  
Gráficas de los Talleres  
Comerciales

Unión Mexicana de Filarmónicos

Unión General de Trabajadores  
Mexicanos  
en los EE. UU. de Norte América

para con el personal a sus órdenes, es intolerante, altanera y falta de tacto armónico y conciliador, estilando todavía la forma de aquellos tiempos en que la dictadura y sus hombres veían en cada trabajador a un esclavo o a un cuervo dócil; pero ante el propósito sincero de tolerancia de cada uno de nuestros compañeros, la situación se había venido sosteniendo en esta forma, ántes que establecer una pugna que acarreará mayores problemas a las autoridades.

Verá usted por los anteriores informes que, la acción que se ha seguido en contra de la Empresa de "Excelsior", ha sido en forma general y no bajo un aspecto personal como torcidamente lo ha hecho el señor Simóni en contra del compañero Manuel Corchado; y por lo tanto, asistidos como están los trabajadores de la más amplia justicia, al pedir que se reparen los derechos de un trabajador que ha venido dejando sus energías durante catorce años en la Empresa a que hemos hecho mención, estimamos que los Voceadores no han hecho más que solidarizarse con los elementos interesados, para no permitir que se sienta un precedente funesto, por la sola tendencia caprichosa y agresiva del señor Simóni, en contra de los camaradas Gutierrez y Corchado.

Confirmamos a usted que nuestra actitud frente a este penoso acontecimiento, ha sido de suma prudencia; no hemos dicho sobre él, ni una sola palabra, y hemos dado instrucciones a nuestros compañeros que por ningún motivo contesten a los insultos y desahogos del señor Simóni, pero esperamos que dentro del más elevado y puro sentimiento de justicia, se resuelva el caso, y bajo cuya impresión tenemos la seguridad de que el triunfo será de la Unión de Obreros de Periódicos Diarios, porque desde la interpretación elemental, hasta la cuestión de fondo, no puede ser justo ni legal bajo ningún concepto, el que a un trabajador, después de 14 años de servicios, por animadversión personal, sea la víctima de un negocio que si es malo, no lo es por los trabajadores de devengan sueldos modestísimos y que no se les cubren íntegramente, sino por la ambición de los Directores que lo han recargado fuera de toda regla económica y de juiciosa consideración al mismo negocio.

Nos es grato renovar a usted las seguridades de nues

#



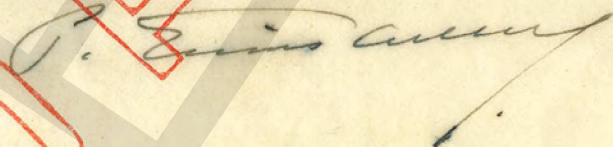
El Sauzal, B. Cra.,  
Julio 6 de 1933.

Sr. Alfredo Pérez Medina,  
Srto. Gral. del Comité Ejecutivo de la  
Cámara del Trabajo del Distrito Federal,  
Av. Independencia Núm. 8,  
México, D. F.:

Muy señor mío:-

Me refiero a la atenta nota de usted número 2515,  
fecha 1/o. del presente mes, manifestándole haber quedado entera-  
do con todo detenimiento de las dificultades habidas entre esa -  
H. Cámara del Trabajo y la Empresa "Excelsior".

Soy de usted aino. atto. y S. S.,



Gral. P. Elías Calles.

PEC/m.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 2-



35

170 Mazatlan sin 24 Julio 1933.  
33-88 c n pd d 24.

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

Gral P E Calles.  
Culiacan sin

Respetuosamente permitimonos comunicarle que objeto darle bienvenida en representacion Camara Nacional trabajo y alijadores tampico encontramos esperando su arribo y ordenes. Camara local prepara manifes-tacion adhesion y simpatia.

Alfredo Perez Medina, Nicolas Gonzalez,  
0.15.

mz 9 sa

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Leá Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

PA Tommasini

36

El Sr. Alfredo Pérez Medina, Srio. Gral. de la Cámara Nacional del Trabajo, remite un memorial sobre los antecedentes del conflicto obrero del periódico - "El Dictamen", de Veracruz, y pide la ayuda del Jefe para que el Banco de México suspenda su acción contra la liquidación judicial de aquella empresa, a fin de que los obreros puedan cobrar lo que justamente les pertenece, de acuerdo con el fallo de la Suprema Corte.

SECRETARIO GENERAL,  
ALFREDO PEREZ MEDINA,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL D. F.  
SECRETARIO DE ACUERDOS Y LEGISLACION,  
SAMUEL P. CARRILLO,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE JALISCO.

SECRETARIO DE CONFLICTOS,  
VALENTIN NARVAEZ,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE S. LUIS POTOSI.  
SECRETARIO DE ACCION CAMPESINA,  
CARLOS R. BALLEZA. JR.,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE OAXACA.

SRIO. DE ORGANIZACION Y EDUCACION,  
VICENTE CUEVAS LOPEZ,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS.  
SECRETARIO TESORERO Y DE ESTADISTICA,  
PEDRO B. LIMON,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE PUEBLA.

DOMICILIO:  
AV. INDEPENDENCIA, 8  
ERICSSON 2-55-31  
TELS.: } MEXICANA L-83-69  
.. L-62-96  
MEXICO, D. F.

# Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana

- CAMARA DEL TRABAJO DEL D. F.,  
MATRIZ EN LA CIUDAD DE MEXICO
- CAMARA DEL TRABAJO DE SAN LUIS POTOSI,  
MATRIZ EN SAN LUIS POTOSI, S. L. P.
- CAMARA DEL TRABAJO DE PUEBLA,  
MATRIZ EN PUEBLA, PUE.
- CAMARA DEL TRABAJO DE YUCATAN,  
MATRIZ EN MERIDA, YUC.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MEXICO,  
MATRIZ EN TOLUCA, MEX.
- CAMARA DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS,  
MATRIZ EN TAMPICO, TAMPS.
- CAMARA DEL TRABAJO DE OAXACA,  
MATRIZ EN OAXACA, OAX.
- CAMARA DEL TRABAJO DE JALISCO,  
MATRIZ EN GUADALAJARA, JAL.
- CAMARA DEL TRABAJO DE AGUASCALIENTES,  
MATRIZ EN AGUASCALIENTES, AGS.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL DISTRITO NORTE DE  
LA BAJA CALIFORNIA,  
MATRIZ EN MEXICALI, B. C.
- CAMARA REGIONAL OBRERA DEL TRABAJO DE  
PARRAL, CHIH.
- CAMARA REGIONAL DEL TRABAJO DEL SURESTE  
EN TAPACHULA, CHIS.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL EDO. DE GUANAJUATO,  
MATRIZ EN LEON, GTO.
- CAMARAS LOCALES DEL TRABAJO EN:  
LEON, ACAMBARO, IRAPUATO, CELAYA, PEN-  
JAMO, SALVATIERRA.
- CAMARA DEL TRABAJO DE MAZATLAN, SIN
- CAMARA SINDICAL OBRERA DE CHIHUAHUA, CHIH.
- CAMARA REGIONAL DEL  
TRABAJO DE LA COMARCA LAGUNERA,  
MATRIZ EN TORREON, COAH.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL EDO. DE MICHOACAN,  
MATRIZ EN MORELIA, MICH.
- CAMARAS LOCALES DEL TRABAJO EN:  
URUAPAN, LA PIEDAD DE CABADAS, MARAVATIO,  
YURECUARO, ZINAPECUARO, QUERENDARO,  
SENGUO, PANINDICUARO, CONTEPEC, TLALPU-  
JAHUA, PARACHO, ZACAPU, CHILCHOTA, VISTA  
HERMOSA DE NEGRETE, VILLA JIMENEZ, MORELIA.

AL C. GENERAL DE DIVISION  
PLUTARCO ELIAS CALLES  
JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION  
RESIDENCIA EN ANZURES  
CIUDAD.

Núm. 3079

EL Comité Ejecutivo de esta Cámara Nacio-  
nal del Trabajo, con el afecto de siempre, renueva a-  
usted su saludo, deseándole su mejor bienestar, y se-  
permite aprovechar el momento para informarle lo si-  
guiente:

De usted seguramente no es desconocido, el  
trascendental conflicto sostenido entre los trabajado-  
res del periódico "El Dictámen", de Veracruz, y los  
propietarios del mismo negocio, señores Juan y Fran-  
cisco Malpica Silva; pero deseando corroborar a usted  
los antecedentes que han venido sucediéndose a través  
de este penoso incidente, en que ha sido marcada la  
zaña y el chanchullo patronal, le estamos adjuntando  
la historia del conflicto, el que en los actuales mo-  
mentos mantiene en constante estado de agitación a  
nuestros elementos interesados, ya que por el sinúme-  
ro de triquiñuelas que se han puesto en juego, han  
llegado a creer que se les restará de una manera in-  
justa y contra los postulados de la Ley, el modesto  
interés que en el mismo conflicto se les pueda dar.

Como la última maniobra que ha empleado -  
el abogado de la parte contraria, es la de hacer apa-  
recer a la Sucursal del Banco de México en Veracruz -  
como acreedora de la suma de DIEZ MIL PESOS, en la  
liquidación judicial de los mismos señores Malpica -  
Silva, maniobra que en su fondo lleva el objeto de de-  
jar a los trabajadores fuera de toda intervención, de-  
searíamos rogarle que, dentro del cariño que siempre  
ha tenido usted para las clases trabajadoras porque -

SECRETARIO GENERAL,  
ALFREDO PEREZ MEDINA,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DEL D. F.  
SECRETARIO DE ACUERDOS Y LEGISLACION,  
SAMUEL P. CARRILLO,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE JALISCO.

SECRETARIO DE CONFLICTOS,  
VALENTIN NARVAEZ,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE S. LUIS POTOSI.  
SECRETARIO DE ACCION CAMPESINA,  
CARLOS R. BALLEZA, JR.,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE OAXACA.

SECRETARIO DE ORGANIZACION Y EDUCACION,  
VICENTE CUEVAS LOPEZ,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS.  
SECRETARIO TESORERO Y DE ESTADISTICA,  
PEDRO B. LIMON,  
DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE PUEBLA.

DOMICILIO:  
AV. INDEPENDENCIA, 8  
TELS.: } ERICSSON 2-55-31  
          } MEXICANA L-83-69  
          } .. L-62-96  
MEXICO, D. F.

# Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana

-2-

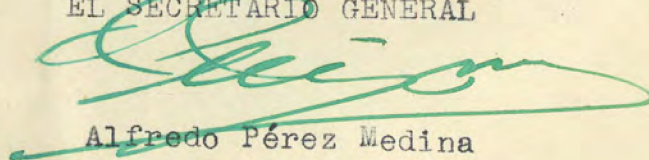
Núm. ....

- CAMARA DEL TRABAJO DEL D. F.,  
MATRIZ EN LA CIUDAD DE MEXICO
- CAMARA DEL TRABAJO DE SAN LUIS POTOSI,  
MATRIZ EN SAN LUIS POTOSI, S. L. P.
- CAMARA DEL TRABAJO DE PUEBLA,  
MATRIZ EN PUEBLA, PUE.
- CAMARA DEL TRABAJO DE YUCATAN,  
MATRIZ EN MERIDA, YUC.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MEXICO,  
MATRIZ EN TOLUCA, MEX.
- CAMARA DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS,  
MATRIZ EN TAMPICO, TAMPS.
- CAMARA DEL TRABAJO DE OAXACA,  
MATRIZ EN OAXACA, OAX.
- CAMARA DEL TRABAJO DE JALISCO,  
MATRIZ EN GUADALAJARA, JAL.
- CAMARA DEL TRABAJO DE AGUASCALIENTES,  
MATRIZ EN AGUASCALIENTES, AGS.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL DISTRITO NORTE DE  
LA BAJA CALIFORNIA,  
MATRIZ EN MEXICALI, B. C.
- CAMARA REGIONAL OBRERA DEL TRABAJO DE  
PARRAL, CHIH.
- CAMARA REGIONAL DEL TRABAJO DEL SURESTE  
EN TAPACHULA, CHIS.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL EDO. DE GUANAJUATO,  
MATRIZ EN LEON, GTO.
- CAMARAS LOCALES DEL TRABAJO EN:  
LEON, ACAMBARO, IRAPUATO, CELAYA, PEN-  
JAMO, SALVATIERRA.
- CAMARA DEL TRABAJO DE MAZATLAN, SIN.
- CAMARA SINDICAL OBRERA DE CHIHUAHUA, CHIH.
- CAMARA REGIONAL DEL  
TRABAJO DE LA COMARCA LAGUNERA,  
MATRIZ EN TORREON, COAH.
- CAMARA DEL TRABAJO DEL EDO. DE MICHOACAN,  
MATRIZ EN MORELIA, MICH.
- CAMARAS LOCALES DEL TRABAJO EN:  
URUAPAN, LA PIEDAD DE CABADAS, MARA-  
VATIO, YURECUARO, ZINAPECUARO, QUERENDARO,  
SENGUIO, PANINDICUARO, CONTEPEC, TLALPU-  
JAHUA, PARACHO, ZACAPU, CHILCHOTA, VISTA  
HERMOSA DE NEGRETE, VILLA JIMENEZ, MORELIA.

en multitud de ocasiones hemos tenido pruebas de ello; que interpusiera su valiosa intervención con el propósito de que el Banco de México suspenda en este caso - su acción en contra de la liquidación judicial de que se trata, y puedan los trabajadores cobrar lo que justamente les pertenece, ya que en este sentido obtuvieron fallo favorable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y por lo que, el laudo que sobre el mismo - conflicto fué dictado, hasta la fecha no ha podido cumplirse, acarreando con esto un sinúmero de perjuicios a los trabajadores y sembrando la desconfianza en los centros de trabajo que se siguen percatando de que por medio de las malas artes que emplean los señores abogados, se desvirtuan las nobles finalidades de las leyes que la Revolución ha dado al pueblo, para su protección y con especialidad para la de los trabajadores.

Rogamos a usted muy encarecidamente que se sirva atendernos, y anticipándole nuestro expresivo reconocimiento, le renovamos las seguridades de nuestra distinguida consideración por la Causa del Trabajo Organizado.

UNIFICACION Y SOLIDARIDAD PROLETARIA  
México, D.F., 6 de septiembre de 1933  
POR EL COMITE EJECUTIVO  
EL SECRETARIO GENERAL



Alfredo Pérez Medina

⌘

VJA/agh.

ANTECEDENTES SOBRE EL CONFLICTO ENTRE LOS TRABAJADORES DEL PERIODICO "EL DICTAMEN", DE VERACRUZ, Y LOS PROPIETARIOS DEL NEGOCIO, SEÑORES JUAN Y FRANCISCO MALPICA SILVA.-----

En el mes de junio del año 1930 fueron separados injustificadamente, pasando sobre la Ley, sobre el contrato colectivo de trabajo y sin siquiera ser notificados de si iban a ser indemnizados o no, dos linotipistas miembros de esta Agrupación de los talleres "El Dictamen" de Veracruz, propiedad de los señores Juan y Francisco Malpica -- Silva. Esto dió lugar a que acudieran los afectados al Departamento del Trabajo respectivo, al que fueron citados -- los responsables para tener la primera junta conciliatoria, no habiendo asistido sin ninguna justificación y, por el -- contrario, fueron separados de la misma manera siete traba-- jadores más que prestaban sus servicios en los departamen-- tos de prensas y fotograbado. Llegado el día en que los em-- presarios tenían que hacer el pago, según el contrato co -- lectivo, de salarios a los trabajadores, la Empresa consi-- derando ya legítimamente separados a los trabajadores alu-- didos, no los comprendió en su nómina sino hasta la fecha -- en que dictó el cese. Los obreros separados se negaron a -- recibir el pago en esa forma, creyendo que al admitirlo -- era tanto como aceptar en principio su separación. Lo ante-- rior ocasionó que los obreros que prestaban sus servicios -- en dicha Empresa, apoyándose en la Ley del Trabajo que en-- tonces regía en el Estado de Veracruz, decidieron ir a la -- huelga inmediatamente.

Se celebraron las juntas de avenencia y concilia-- ción reglamentarias, sin ningún resultado satisfactorio pa-- ra las partes en pugna, por lo que el conflicto pasó para -- su resolución a la Junta Central de Conciliación y Arbitra -- je del Estado, la que después de 22 días dictó un fallo, -- condenando a la Empresa a la inmediata reposición de todo -- el personal y a pagar los salarios caídos desde la fecha -- en que se inició el conflicto hasta la de su reposición, -- dejando en libertad a la Empresa para ejercitar sus dere-- chos en los Tribunales del Trabajo apegándose a la Ley res -- pectiva.

La Empresa aludió varias veces ser notificada del laudo de la Junta de Conciliación, presentándose por otra parte en liquidación judicial y acudiendo, por este motivo, con carácter de Síndico de la mencionada liquidación judicial el Lic. Manuel Gutierrez Zamora, quien al ser notificado del laudo de Conciliación, exhibió una demanda de amparo en contra del mismo.

Posteriormente el Sindicato de Artes Gráficas de Veracruz y esta Unión, por conducto de su apogado patrono, Lic. Augusto Zavala León, pidieron la revisión del amparo concedido por el Juez Segundo de Distrito del Puerto, pasando el asunto para ser resuelto en última instancia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en 16 de febrero del año de 1932, negó el amparo solicitado por "El Dictámen" contra el laudo pronunciado por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Veracruz el 24 de julio de 1932. Previendo esa negativa la Empresa, pidió su liquidación judicial poco después de recurrir a la Justicia Federal, evitando así, se consumara un embargo que los trabajadores trabarían sobre la maquinaria de la negociación para garantizar el pago de salarios devengados; igualmente, la Empresa procuró que el Banco de México embargara "El Dictámen" y para ambos casos de liquidación y embargo, resultó síndico y depositario un solo individuo, el mencionado, Lic. Manuel Gutiérrez Zamora, quien además es el abogado patrono de los señores Juan y Francisco Malpica-Silva.

Así preparada la Empresa, cuando los trabajadores hicieron que el Juez de Distrito en Veracruz, primeramente, y la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, después requirieran a la Empresa para cumplir el laudo de 24 de julio de 1930, la Sindicatura negó a ambas autoridades competencia, apelando ante el Tribunal de Circuito (Puebla) y presentando una demanda de amparo en cada caso de requerimiento; con lo cual se aplazaría nuevamente y por mucho tiempo probablemente, la ejecución del Laudo ya mencionado.

Los trabajadores, entonces, solicitaron de la Secretaría de Guerra y Marina, el apoyo necesario para que la ejecutoria de la Suprema Corte fuese debidamente impuesta, ya que se confirmaba una vez mas la burla que "El Dictámen"

ha venido efectuando para el derecho de los trabajadores y para los tribunales en general. La Secretaría dió instrucciones a la 22a. Jefatura de Operaciones en el Estado de Veracruz, por lo cual el C. Gral. Eulogio Ortiz hubo de intervenir en forma que a continuación se expresa.

Cuando los trabajadores, por conducto de esta Unión, se acercaron a pedir el apoyo de la autoridad militar, el Gral. Ortiz admitió que tenía instrucciones al respecto, pero pidió a su vez que los solicitantes se les dirigieran por escrito; así se hizo, pero entonces dicho Jefe exigió que la demanda de apoyo la efectuarse algún juez o la Suprema Corte de Justicia, por no reconocer autoridad a la H. Junta de Conciliación y Arbitraje, no obstante que la Ley Federal del Trabajo, como se le hizo notar, declara única autoridad en la materia a las Juntas. Pudo obsequiar se el deseo de la Jefatura de Operaciones, siendo el Juez 4/o. de 1/a. Instancia de Veracruz quien por oficio y por delegación de la H. Junta formuló la petición de apoyo para ajecutar el laudo.

Cuando al fin, tuvo en sus manos la petición del C. Juez el C. Jefe de las Operaciones no esperó a que el requerimiento de reposición de los trabajadores la hiciera el Juez que había pedido la fuerza pública para actuar, sino que la Jefatura comisionó directamente al Gral. de Brigada Ignacio Flores Farías, jefe de la guarnición de la plaza, para hacer el requerimiento con ausencia del Juez. Con este motivo se levantó un acta que establece lo anterior y lo que en seguida se expresa.

Contestó el Síndico de la Liquidación Judicial y a la vez depositario judicial, Lic. Gutierrez Zamora; que había decidido clausurar la negociación, por incosteabilidad de la publicación, y que no podía declarar cuando reanudaría los trabajos, e hizo hincapié en que el Banco de México había embargado los bienes de que él, el licenciado, era depositario.

Informes fidedignos, que se han visto en parte confirmados por la prensa metropolitana (coincidiendo ésta en los datos, porque los corresponsales de Veracruz son amigos de "El Dictámen"), establecen que la Empresa ha decidido burlar el laudo y la ejecutoria de la Suprema Corte

al decidir la clausura del periodico, a lo que hay que añadir que los trabajadores "libres" que han substituido a los huelguistas son en buen número familiares de los propietarios o gente de antiguo enemiga de la organización obrera; y esto último ha servido para que los señores Malpica Silva pretendan embrollar más aún la situación creando un conflicto artificial entre unos y otros, a fin de dar la impresión de que les es posible acceder a nuestras demandas, sancionadas ya por todas las autoridades.

Para apreciar el estado de ánimo y la solvencia de los señores Malpica Silva, debemos hacer notar que cuando desde días atrás supo que las autoridades del Estado, civiles o militares, tendrían que reponer a los obreros -- huelguistas, se prepararon: por lo que hace a los civiles, cerrando las puertas de la casa y negándose a franquearlas, y por lo que hace a las militares, abriéndolas inmediatamente, y, además, celebrando una fiesta familiar. Por lo que hace a la solvencia, se tiene sabido que los bienes de los señores Malpica Silva, declarados con motivo de la "liquidación judicial" alcanzan un valor de más de \$242,000.00.

Ultimamente hemos sido informados de que los señores Malpica Silva tratan de dar a pulicidad su periódico con un nuevo nombre y no figurando ellos como propietarios de la negociación, sino formando una cooperativa en la que tomarán parte principal. Esto lo han hecho porque después de haber intervenido el Banco de México, como acreedor de la negociación, nuestro abogado interpuso un amparo a fin de que no se rematara la maquinaria por el Síndico del Banco de México.

En el momento en que los trabajadores obtuvieron un laudo favorable a ellos, el apoderado de los señores Juan y Francisco Malpica Silva, o sea el Lic. Gutierrez Zamora, quien al mismo tiempo es apoderado de la Sucursal del Banco de México en Veracruz y Síndico de la liquidación judicial de los señores Malpica Silva, o sea tres caracteres -- en uno solo, -- hizo aparecer una deuda de \$10,000.00 a la Sucursal del Banco mencionado; por ello los trabajadores suponen que debido a esa triple personalidad de Gutierrez Zamora, figura este dudoso crédito, puesto que en el año de 1930 el Código Civil de Veracruz, establecía que en los casos de

liquidación, por insignificante que fuera el adeudo al Banco, este tenía derecho a nombrar el Síndico en la liquidación judicial.

Después de que los trabajadores obtuvieron el laudo de la Junta Central de Conciliación, ratificado por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación con fecha 15 de febrero de 1932, el apoderado de los Malpica Silva, Lic. Gutierrez Zamora, trabó amparo en los bienes de esos señores para desvirtuar el efecto del laudo y, al mismo tiempo, pedía amparos como representante de los negocios particulares de los señores Malpica Silva, contra actos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Jalapa.

Ahora bien, si los trabajadores pudieran liquidar el crédito del Banco de México (\$10.000.00), nunca podrían hacerlo efectivo, porque si los incluyen en la demanda por cuestiones obreras, sería motivo de un nuevo amparo que tardaría otros tres años; y en consecuencia se seguirían burlando los derechos de los trabajadores.

El señor General Plutarco Elías Calles en infinidad de ocasiones ha demostrado su espíritu altamente revolucionario, concediéndola razón a los obreros que propugnan por asegurar las conquistas emanadas de la revolución; concretamos en el caso "Excelsior", en donde el Banco de México tenía créditos mucho mayores que los que hoy reclaman los Malpica Silva, habiendo acordado el General Calles que se dejaran en suspenso todos los procedimientos, a fin de no perjudicar a los obreros. Por lo que se hace esta súplica al C. General Plutarco Elías Calles, Jefe Máximo de la Revolución a fin de que interponga su valiosa personalidad, y propugne porque no se defraude el interés y derecho de los trabajadores, tanto más cuanto que en este caso se trata de los señores Malpica Silva, quienes se han significado en todo momento, como verdaderos enemigos de los trabajadores y de la Revolución.

Es importante hacer constar, que los señores Juan y Francisco Malpica Silva no solamente tienen como bienes el periódico "El Dictámen"; pues como consta en autos, tienen algunas propiedades rústicas urbanas, y por lo que la acción debe ejercitarse hasta aquellos intereses, y no exclusivamente a los del periódico, como singularmente pretende hacerse.

Nuestro sincero agradecimiento y respeto al C. Jefe de la Revolución.

México, D.F., 6 de septiembre de 1933.

Perez Medina

44

México, D.F., 20 de septiembre de 1933.

Señor don  
Alfredo Pérez Medina,  
Secretario General de la  
Cámara Nacional del Trabajo,  
Av. Independencia 8,  
Ciudad.

Muy estimado señor Pérez Medina:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles  
contesto la atenta comunicación de usted número 3079,  
fecha el 6 del mes en curso, manifestándole que tomó  
nota de su contenido, así como del memorandum que se  
sirvió usted acompañar, relacionado con el conflicto  
obrero del periódico "El Dictamen", de Veracruz.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,  
Srio. Particular.

SG.-AP.